SUSCRIPCIÓN

España . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 15

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año VI — PALMA DE MALLORCA Miércoles 26 de Febrero de 1908 — Núm. 1608

ACTUALIDADES

Política salvadora

Paralelamente á los debates ruidosos, emocionantes, del Senado y del Congreso, en una modesta población española, en Almería, un hombre que tiene más fé en la virtualidad de sus ideas de la que es posible tener en un país como España trazaba un cuadro de la situación actual y señalaba los medios de llegar a un posible y hondo resurgimiento de la patria.

Nos referimos á D. Rafael Gasset. Los remedios de que habla no son nuevos. Han sido expuestos repetidas veces, en multitud de ocasiones. Pero tienen siempre una novedad y un gran interés: el interés que despiertan las cosas que han de triunfar andando el tiempo.

El ansia del país—dice energicamente el joven ex-ministro—es aumentar su cultura y sus medios de producción. Ambas campañas, demoradas perdurablemente, aplázanse ahora, Dios sabe por cuanto tiempo, por un proyecto de ley el de Administración local, que amenaza con los peligros del cantonalismo.

La mejora de la enseñanza, el acrecentamiento de los medios de producción, se imponen como necesidad urgente, y ya ha podido iniciarse la obra sin perturbar la nivelación de la Hacienda. Si durante los últimos diez años hubiéramos consagrado algunos millones á la educación y á las obras públicas, comenzarían á advertirse los efectos de tales iniciativas y no se habría causado daño á la Hacienda. ¿Como se emplea en este sentido la actividad ministerial? pues, á la vista están sus resultados. Una absoluta desorientación en las funciones del Estado hace que marchen en disparidad las necesidades públicas y las exigencias de España. Así, hay que renunciar por ahora, acaso por mucho tiempo á la esperanza de la redención.

Hablando de la política internacional de España en Marruecos, dice que si hemos de intervenir allí militarmente, atención, energías, recursos todo se alejará de los problemas interiores. Y no olvidemos, sin embargo, que hay en España más de 700 pueblos, cifras oficiales, que tienen sus escuelas en inmundos locales, vecinos del muladar y de la cuadra. No olvidemos que hay 5.000 pueblos, sin otra huella de camino que el que marcan las herraduras de las bestias en la primitiva y no desbastada corteza del suelo. Ir á Marruecos como civilizadores es un absurdo.

Y luego describe en pocas palabras la dolorosa situación de la patria: los francos suben; la recaudación baja de una manera espantosa; las industrias todas, incluso la catalana, no hallan salida para sus productos; la emigración crece en cifras lamentables.

En suma, añade el Sr. Gasset, hay que procurar que el niño encuentre fácilmente la cartilla que le arranque del rebaño de los analfabetos, y el hombre halle la hogaza que impida morir á su familia.

Por ventura el cambio de sistema, el de la cultura y el del fomento de la producción, no traerá una transformación mágica é instantánea; pero si á lo menos una interrupción en esa progresión creciente de les desdichas. No es obra de un día, ni acaso de una generación; pero todos hemos de tener fé en el porvenir de España. Morir viendo como una obra patriótica se desarrolla, siquiera falte mucho para verla concluida, basta á la satisfacción de las conciencias honradas. Nada más triste que la vida de Godoy, prolongándose después de los infortunios que trajo á España. Nada más hermoso que la muerte de Nelson, haciendo el sacrificio de su existencia antes de saber si había contribuido al triunfo de su bandera.

Así, lleno de fé, el Sr. Gasset hablaba en medio de un pueblo comunicándole la visión de una España nueva redimida de sus yerros y pecados, mientras en el Parlamento los padres de la patria luchaban fogosamente por desentrañar el significado de unas cuantas palabras.

Rodando por el mundo

El italiano en Roma.—El periódico más viejo de Europa.

En un periódico italiano se ha publicado una carta firmada por «un extranjero» quejándose de las dificultades con que se tropieza en Roma para conseguir hablar en italiano con los propios romanos.

Parece extraño el caso, y aun diríase que tales dificultades se parecen á las que encuentra un español para hablar el idioma de Cervantes en Barcelona; pero quien aspire á comprobar la noticia puede hacerlo fácilmente con sólo buscar «Il Giornale d'Italia» correspondiente al 12 del mes actual.

El extranjero que dirige la carta estampa estas palabras:

«Cuando entra uno cualquier comercio y pide algo en italiano, oye que le responden casi siempre en inglés y alguna vez en lengua francesa. Si uno insiste, su interlocutor adopta el aire de quien concede una especial déferencia y contempla piadosa y compasivamente camo se hace con un bicho raro:»

¡Cosas veredes el Cid, que farán fablar las pedras!

Un profesor de Herdelberg, el doctor A. Roch, ha presentado recientemente á su auditorio el facsimil del periódico más antiguo conocido, cuyo original se conserva en la biblioteca de dicha Universidad.

Es un folletito de 12 páginas con la fecha de 1609 á la cabeza.

La advertencia puesta al frente y firmada con el nombre del editor Johanu Carolus, indica haber publicado él mismo hace algunos años otros dos periódicos y que aquél no es sino una continuación de las precedentes tentativas.

La colección del de 1609 forma un volúmen de 115, de las que falta solamente la foliada con el número 34.

El texto de este periódico comprende cartas semanales de diez y siete poblaciones. especialmente de Francfort, Amsterdan, Bruselas, La Haya, Lyon, Roma, Venecia y Praga.

Este es el periódico más viejo de Europa—dice el colega de donde tomamos la noticia—y tal vez del mundo, á menos que no se encuentren algunos más viejos publicados en China, que bien podía ser.

LICURGO.

Impresión política

Las manifestaciones hechas en el Senado contra Solidaridad por los señores Montero Ríos y López Domínguez debían provocar, y provocaron naturalmente, un gran debate por parte de los diputados de aquella fracción. El debate se tuvo en el Congreso, y no en el Senado como parecía lógico, según el sentir general. De ahí infieren muchos que el objetivo de los solidarios era no solamente poner en un aprieto al Sr. Moret, haciéndole caer en contradicción con los liberales del Senado, sino arrancarle la declaración de compatibilidad ó incompatibilidad de las doctrinas solidarias con la unidad de la patria.

Y puestos de acuerdo los solidarios y expuestos á los señores Maura y Dato los deseos de la minoría, el señor Carner explanó el sábado la interpelación. ¿Cómo no había de reinar la animación en la Cámara? Había expectación general. El caso no era para menos.

—«¿Son incompatibles las aspiraciones de Solidaridad con el amor á España?»—Así preguntó Carner, comenzando su interpelación.—»Yo que hablo en nombre de todos los solidarios—prosiguió diciendo—requiero á que se diga aquí, concretamente, si los ideales que hemos traído honradamente y que tratan de modificar la organización del Estado son ó no compatibles con la unidad nacional.»

Y á tal requerimiento contesta enérgicamente el Sr. Maura. «La conducta del gobierno—exclama—es la explicación más categórica que pueda darse; pero no creo que vosotros, los solidarios, podais poner tasa á nadie para apreciar los ideales que manteneis. Quien tenga la razón prevalecerá. A ello nos atenemos en el gobierno. Sin ese respeto, no habría régimen ni vida civil». Hermosa frase que consagra la más pura libertad parlamentaria.

—«Desde la presidencia de esta Cámara—dice á su vez el Sr. Moret—he ayudado al Dr. Robert; no he mandado al Fiscal ninguna manifestación de sus amigos. Yo he aceptado vuestro compañerismo en el terreno de la caballerosidad y en el de la ley. Nada más tengo que decir.»

Y tras breves frases de los señores Canalejas y Azcárate, el Sr. Carner añade:—«Mi interpelación tenía un doble objeto: obtener la declaración de licitud de nuestras ideas y además la de que estas son compatibles con la unidad nacional. Así este debate no puede quedar así, sino que es necesario presentar y votar una proposición incidental:»

La proposición dice así.

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que se sirva declarar que las aspiraciones políticas de la Solidaridad catalana, repetidamente expuestas en el Parlamento, están al amparo de la ley para ser difundidas y propagadas por el país.«

Salvatella, fogosamente, la defiende. «Yo—exclama—me levanto á hablar por un íntimo impulso, aún sin contar con mis compañeros que, estoy seguro, piensan como yo». «Esa proposición tiene por objeto evitar que nadie se levante á decir que nuestras doctrinas van contra la nación española». «Esa especie ha sido lanzada quizás para ponernos enfrente de nuestros hermanos de otras regiones y matar así nuestra propaganda». «A votar esa proposición y veremos quien se opone á nuestros legítimos deseos».

Entrando en esta segunda parte el debate, la discusión no podía menos de ser apasionada, caliente, llena de interrupciones. Las réplicas y las contestaciones de los que intervienen llevan un sello de agudeza. La Cámara se anima, se caldea. La expectación aumenta por momentos.

Y en medio de ese ambiente, surge el señor Maura y exclama:—«El gobierno no puede votar esa proposición porque significa una ofensa para la otra Cámara. Nadie, ni vosotros, puede obligarnos á votar una proposición que encierra un esquema de vuestras ideas. La inmunidad parlamentaria permite á los diputados españoles exponer aquí las más radicales ideas; fuera de aquí existe para todos el freno de las leyes. Vosotros estais confundiendo las dos esferas; la esfera parlamentaria y la de la ciudadanía».

El debate crece en interés con la intervención del Sr. Cambó.

«En la otra Cámara—dice—se ha hablado de un delito penado por el Código; se ha afirmado que hemos incurrido en ese delito; es preciso saber si tenemos el derecho de defender nuestras doctrinas por la conmiseración de la inmunidad parlamentaria ó si afirmamos nuestras opiniones en virtud de un derecho inconcuso». «Os habeis lamentado de nuestros ataques; pues hablad claro.» «Existe un equívoco entre Cataluña y el partido liberal. Yo digo al señor Moret: Si no lo deshaceis, nosotros no seremos los perjudicados, porque esos equívocos no son entre dos grupos parlamentarios; se extienden y llegan á la incompatibilidad de un partidp que ha sido gobierno, y que aspira á serlo, con una de las regiones españolas.»

La Cámara acentua con rumores estas palabras del orador.

Combó continúa, dirigiéndose á los liberales:

—«Cuando seais gobierno, tendreis por primera misión la de defender la unidad de la patria. Vosotros, con ese criterio, habreis de luchar contra Cataluña, y eso tiene más trascendencia que la que se refiere á dos grupos parlamentarios. Podría plantearse el problema entre el gobierno, que representa á España, y una de las regiones españolas.» El orador terminó, acompañando á sus frases nuevos y prolongados rumores de la Cámara.

La tensión en la Cámara era profunda. El Sr. Moret replicó al jefe solidario con una viveza significativa:

—«Me haceis preguntas,—dice—y me pedís de la manera más incongruente, manifestaciones que no estoy dispuesto á dar en este momento, ni en la forma cómo lo solicitais.» «¿Con qué derecho me pregunta á mi Su señoría? Preguntad al gobierno lo que queráis. ¿Que participación tengo yo ahora en el gobierno? Ningún derecho teneis á interpelarme á mí.» «Se presenta aquí—añade—algo que se parece á una intriga; con ella pretendeis colocar al partido liberal entrente de una región.» «¿En nombre de qué y de quien se me piden cuentas?»—«En nombre de Cataluña agraviada,» interrumpe Bertrán y Musita.—«Pues á Cataluña, sin agravio ó con él, me dirijo desde aquí. Respecto á mi conducta, desde el día en que habeis prometido ó jurado, no tengo sino que creer que cumpliréis con vuestro deber.» «Discutiremos. Cataluña juzgará.» «Para formular una opinión sobre el partido liberal, de una parte están nuestros hechos del pasado; de otra nuestras discusiones del porvenir.»

Luega el orador, cuyas palabras ahogan con sus aplausos los liberales, ante un requerimiento del Sr. Cambó, afirma:—«No son incompatibles con la unidad de la patria vuestras doctrinas. No tengo más que decir.»

Y los soldarios terminaban el debate aplaudiendo todos la declaración del Sr. Moret.

Cándido.

MATRIMONIO SIMBÓLICO

Unión de razas

Londres 23. Ayer celebróse con gran pompa el matrimonio de lady Botha, hermana del célebre general y estratega boer Luis, con Mr. Hawkins, secretario del aristocrático Eighty Club.

Unió á los prometidos el pastor doctor Clofford, que una vez terminado el acto, pronunció una sentida plática, á la que pertenecen los siguientes párrafos:

«Experimento hoy una gran alegría al bendecir la unión de dos representantes de la raza inglesa y la raza boer.

»Hace algunos años, odios feroces, que los intereses contrarios engendraran, llevaron á Inglaterra á combatir al Transvaal.

»Miembros de la familia del ya esposo de lady Botha combatieron bajo las órdenes de Redvers, Butler, Warren y Robert contra los comandos que dirigía, con admirable talento militar, el gran estratega hermano de la desposada.

»Tal vez, en algún momento de horrible lucha, se encontraron frente á frente los Hawkins y los Botha; tal vez se hicieron fuego, buscando el corazón para enviarles con una bala el golpe de muerte. Y de seguro que, en los meses trágicos de la campaña, entre los campos sembrados de cádaveres y los aires infestados por la liddyta y las ciudades bombardeadas, y las granjas convertidas en montones de escombros, estuvieron muy lejos de pensar que algún día, ante un altar, firmarían un Tratado de alianza, Tratado que santificaría la religión y el amor.

»Hoy todo pasó; la paz ha vuelto á reinar en el Sur de Africa. Vencedores y vencidos fraternizan. El Gobierno del Transvaal es presidido por el general que tanto luchara contra los invasores, y la hermana de éste se casa con un miembro de la aristocracia inglesa, de esa aristocracia que nutriera las filas dd ejército que entró en Pretoria y derrotó á Crondje.»

Estrenos teatrales

Señora ama, comedia en tres actos, de D. Jacinto Benavente.

La nueva comedia de Benavente, ha poco estrenada con grandísimo éxito, es ante todo y sobre todo una obra española. Española por esencia y potencia, de pura y legítima cepa. Este es su mayor mérito.

El autor ha arrancado á la realidad misma, para trasportarlo á la escena, no sólo el ambiente exterior y formalista de personas y cosas, sino su alma interna, su estructura íntima. El tronco y las raíces por donde circula la savia de la vida campesina y de que surge la floración del genio de la raza.

El rincón de Castilla en que la acción se desenvuelve, palpita de verdad

DISCURSO
de Sol y Ortega

CONTINUACIÓN

aseguro que el alma catalana está en verdadera comunidad con el alma española. (*Muy bien*). Yo os afirmo, y cuando llegue el caso de probarlo también lo probaré y aquí contenderé con mis compañeros de solidaridad y catalanismo, y ellos tendrán que convenir en que Barcelona sigue siendo merecedora del aprecio de España, sigue siendo merecedora del aprecio de todas las regiones españolas, sigue siendo merecedora del aprecio del Estado, sigue, en suma, siendo merecedora de formar parte digna y honradamente de este país glorioso ayer, desgraciado ahora, que se llama la nación española. (*Muy bien, muy bien*). Hay que tratar, pues, esta cuestión terrorista, hay que tratarla para salvar á Barcelona, y para ver si se encuentran medios, si se encuentra modo, si se encuentra forma de que en lo porvenir desaparezca, por completo, ese azote que la aflije, y Barcelona puede volver á ser lo que fué antes, lo que ha sido siempre, lo que fué en 1888, aquella época en que Barcelona hizo su gloriosa exposición universal, sin necesidad de catalanistas y sin necesidad de solidarios.

Problema del terrorismo

Vamos, pues, á examinar algo el problema terrorista, y aquí es donde tendré yo que entrar en relaciones, en relaciones parlamentarias por supuesto, que particulares de antes de ahora ya las tenía, con mi amigo el señor Maura. Pues con el problema terrorista pasa, señores, lo siguiente: que quien ha de plantear y ha de resolver el problema terrorista, no somos nosotros, es el Gobierno. Para eso es Gobierno, para gobernar. Para plantear un problema y resolverlo, es menester tener conocimiento exacto de todos sus términos, y nosotros, el Parlamento, no conocemos los términos del problema terrorista; hay para nosotros una multitud de incógnitas y, por consiguiente, nosotros pecaríamos de temerarios si tratáramos de plantearlo, y mucho más si tratáramos de resolverlo. Esto corresponde á SS. SS. Nosotros estamos aquí para exigir que á la cabeza del Estado haya un Gobierno capaz de plantear y capaz de resolver el problema terrorista. Para esto estamos aquí, y como ahora, desgraciadamente, nos encontramos con que hay un Gobierno, cuyos señores componentes yo respeto mucho como particulares, pero como políticos han fracasado, nos encontramos en la triste necesidad de venir aquí y decir: no tenemos Gobierno que plantee el problema terrorista, no tenemos Gobierno que lo resuelva, y, por consiguiente, está de más en el banco azul. Y voy á la demostración de la tesis.

El 23 de Diciembre último estallan dos artefactos, llamémoslo así, porque yo no sé si eran bombas, petardos ó lo que eran; estallan dos artefactos en una calle de tercer orden de la ciudad de Barcelona, en la calle de la Boquería. El 29 ó el 30, no recuerdo la fecha fijamente, estalla otro artefacto de éstos en una escalerilla de la calle de San Pablo. Los dos primeros artefactos, afortunadamente, no produjeron víctimas; creo que, á lo sumo, uno de ellos, al estallar, causó unas leves rozaduras á un guardia municipal; en cambio, el tercer explosivo, el día 29 ó 30 de Diciembre, fué fatal, causando la muerte de dos personas é hiriendo gravemente á un guardia municipal. Dediquemos un recuerdo piadoso á aquellas víctimas inmoladas por estos foragidos que se llaman terroristas.

La suspensión de garantías

El Gobieano del Sr. Maura en cuanto se enteró, no del primer atentado, sino del segundo, lo primero que hizo fué suspender parte de las garantías constitucionales (quiero ser tan exacto como mi torpe lengua me lo permita), suspendió, como digo, parte de las garantías constitucionales, y se quedó tan tranquilo, creyendo que había hecho algo. Se reunieron las Cortes el día 24 de Enero inmediato, y acudió á ellas pidiendo un *bill* de indemnidad, y hoy nos encontramos con que discutimos este *bill* de indemnidad y con que el señor presidente del Consejo nos pide nuestra absolución. Esta es la realidad de las cosas. Y yo pregunto, señores senadores: ¿Podemos absolver al señor presidente del Consejo? ¿Podemos absolver á este Gobierno? Esta es la primera cuestión. Para absolver al señor presidente del Consejo y al Gobierno por la suspensión de parte de las garantías constitucionales, sería menester una de dos cosas: ó que el Gobierno viniera aquí y explicara los motivos que tuvo para suspender las garantías constitucionales, y demostrara, con hechos, la necesidad de tal suspensión de garantías, ó bien que con posterioridad á la suspensión, el éxito hubiese coronado esta medida. Sólo mediante una de esas dos cosas, sólo mediante una de estas dos circunstancias, cabe absolver á este Gobierno, cabe votar el proyecto de ley que tenemos sobre la mesa. ¿No es esto cierto, señores senadores? Pues ocurre que cuando nos dirigimos al Gobierno y le preguntamos qué datos, qué antecedentes tenía para suponer que la situación era tan grave que le obligaba á suspender las garantías constitucionales por peligrar ó exigirlo la salud del Estado, viene el señor ministro de la Gobernación en el día de ayer y en los anteriores, y no contesta: «El Gobierno no puede responder á esta pregunta; son noticias de carácter reservado que necesitan guardarse; no puede revelar secretos, que son secretos de Gobierno y podríamos perjudicar con ello la investigación.» Esto creo que vino á decir ayer ó anteayer el señor ministro de la Gonación.

Y digo yo, que comprendería y me explicaría esta contestación si hubiese sido dada después de pedida, el 30 de Diciembre del año pasado, cuando acababan de estallar las bombas, cuando no había habido tiempo de practicar pesquisas é investigaciones; cuando, por consiguiente, no había habido tiempo tampoco de averiguar quiénes eran los autores ó los responsables de semejantes atentados. Me hubiera explicado esta contestación en aquella fecha. Pero, señores ministros, del 30 de Diciembre al 20 de Febrero han pasado cincuenta y tantos días, si vosotros habéis sido diligentes y afortunados, no ha de existir motivo y reparo alguno que os prive de manifestar en el día de hoy los motivos que tuvísteis el 31 de Diciembre para suspender las garantías constitucionales. Me parece que esto no puede ser más claro ni más concluyente.

Pues bien; resulta que el Gobierno se encierra en su reserva, se encierra en su mutismo y viene diciendo: «No, yo no puedo revelar los motivos de orden íntimo que tenía para suspender las garantías constitucionales el día 31 de Diciembre.» Por consiguiente, señores senadores, por ahí no hay fundamento para absolverle.

Vamos á ver si el fundamento para dictar la absolución demandada lo encontramos en otra causa, en la causa del éxito, porque si el éxito ha hecho buena la medida, algo se puede perdonar. Pero, señores, cuando llegamos á tratar esto del éxito, yo siento decir que me duele tener que hablar contra este Gobierno, en elcual está de presidente una persona á la cual estimo mucho; porque fijémonos bien en que el resultado de la medida ha sido, no un fracaso, sino un conjunto, un manojo de fracasos para este desdichado Gobierno.

Suspende este Gobierno las garantías el día 31 de Diciembre para descubrir los autores y responsables de los explosivos del 23 y 31 de Diciembre. Este era el objetivo: descubrir estos autores y estos responsables. Y, en efecto, después de decretada la suspensión de garantías se pone en movimiento toda la policía de Barcelona, y con ella las autoridades gubernativas, y con éstas las autoridades judiciales, y se procede en forma parecida á la que os voy á decir. Se practican de 350 á 380 registros domiciliarios (este es el cálculo que yo he venido formando por la lectura de periódicos y por informes particulares si; hay que rebajar algo no tengo inconveniente en hacerlo); se practican ó se realizan unas trescientas y pico de detenciones; de estos detenidos, un centenar van á parar á la cárcel, y allí siguen, si no en totalidad en gran parte, y yo ayer y anteayer me cansé de recibir cartas de los detenidos que se quejan y preguntan por qué están detenidos; otros 14 de estos detenidos son expulsados de Barcelona, y unos 7 entregados á la autoridad judicial. Pero notad, señores, que son entregados á la autoridad judicial, no para que respondan de los atentados del 23 y 31 de Diciembre, sino que son entregados á la autoridad judicial, porque con ocasión de estas pesquisas, de estas averiguaciones y de estas detenciones, se ha venido en conocimiento que estos 7 individuos tuvieron que ver, ó pudieron tener que ver, con atentados antiguos.

Con esta exposición habréis comprendido ya, por una parte, las diligencias practicadas, y por otra, la extensión de estas diligencias. Pues ahora falta saber, que según mis noticias, después de tantos registros, después de tantas detenciones, después de tantas pesquisas y después de suspender las garantías constitucionrles, no resulta nada en el terreno judicial contra persona concreta y determinada.

Los fracasos del Gobierno

¿Qué os parece? ¿No os parece que este es el primer fracaso del Gobierno después de suspendidas las garantías?

Este mismo Gobierno suspende las garantías, y decide jugar una partida de tresillo con los terroristas; juega esa partida, perose queda con cinco estuches en el bolsillo, ó sea las garantías, y los terroristas aceptan la partida, y el Gobierno, jugando con cinco estuches se encuentra con el codillo de las bombas del otro día. (*Grandes risas.*)

Segundo fracaso.

Pero ocurre más; ocurre que este Gobierno, á quien compadezco, suspende las garantias constitucionales, y las suspende diciendo que peligra la salud del Estado, que peligra la seguridad del Estado, y este es el fundamento que invoca. Está bien, peligra la seguridad del Estado, acepto esto, acepto que en realidad este fuera el fundamento del pensamiento del Gobierno y el motivo que le indujo á suspender las garantias. De modo que el 31 de Diciembre el Estado exigía para su seguridad la suspensión de las garantias; el Estado estaba en riesgo; el Estado corria peligro, y durante cincuenta días el Estado ha seguido corriendo el peligro, corriendo el riesgo, y en el día de hoy continua en el mismo peligro y en el mismo riesgo, y en este peligro y en este riesgo continuará indefinidamente. Y digo yo: tercer fracaso del Gobierno.

¿Quereis acabar vuestros dias honrosamente, señores ministros? Pues ¿ para cuando guardais el suicidio? (*Grandes risas.*) Ya que el Gobierno parece refractario al suicidio, ya que parece que desea continuar en ese banco (*Señalando al banco azul*) para salvar al Estado del inmenso riesgo corrido durante cincuenta días, fuerza será que examinemos algo para ver si logramos determinar la causa de sus desaciertos.

Los errores

Para mí, Sr. Maura, el Gobierno, al suspender las garantias, incurrió en varios errores, y efecto de estos errores es tal vez que no ha dado resultado ninguno la suspensión de las garantias constitucionales.

Primer error del Gobierno. El Gobierno suspendió las garantias constitucionales bajo un prejuicio, prejuicio que limitó el campo de investigación judicial. El Gobierno suspendió las ga-

en los rasgos primordiales, característicos y típicos. La escena es un objetivo que al enfocarlos amplía el campo y los detalles de observación, destacándolo todo con mayor relieve Lo que excusa necesariamente, cuando es dramaturgo el pintor, algún recargo ó exageración de la pintura, siempre que en el fon o no se desnaturalice ó desvirtúe. Así ocurre en «Señora ama» y con esa premisa me anticipo á los reparos—exclusiyamente accidentales—que pudieran ponérsela á esta hermosísima comedia.

Sus dos protagonistas, porque son dos, sienten, piensan y hablan como deben hablar, pensar y sentir, siendo quienes son y en general las figuras de segundo término que los rodean y con ellos conviven.

Dominica, la señora ama, y Feliciano, su marido, están vividos en cuerpo y alma, son los dos enteramente nuestros. Feliciano, el gallito del pueblo, guapo mozo, enamoradizo, fachendoso, desinteresado, simpático y amable, de buen natural y talante, que cuenta las conquistas por las mozas, pero que no carece de algún escrúpulo, en circunstancias graves... No es un perverso, ni un cínico, ni un sátiro: es una especie de gentilhombre rústico, de gran señor con feudo voluntario, guapo y rico, constantemente tentado del tercer enemigo del alma, que se aprovecha buenamente de las doncellas frágiles y que luego las casa y aun creo que las dota. Un bienhechor, en cierto modo, de sus conterráneos, y el mejor patriota, según el sentir del gran Napoleon, por ser el que más hijos ha dado á su país en aquellos contornos, donde todos los chichos pueden llamarle á Feliciano su padre, aunque tengan otro.

Ella, Dominica, resignada sin pena, sufrida y tolerante, á prueba de infidelidades y traiciones, cuan más «se la pega» su marido más y más le quiere. No solo eso. Por una acción refleja, los triunfos amorosos de Feliciano los considera como triunfos propios. Está contenta, satisfecha, orgullosa de que no haya mujer, si él lo intenta, que se le resista—y las que presuman será de envidia y de despecho. Y la señora ama lleva su cruz alegre y sonriente, bondadosa y feliz. También ella es la madre—aun infecunda—de todos los hijos de él, y los socorre y los atiende y los mima, porque tambien ellos se refleja el ser amado sobre todas las cosas, con el Evangelio al revés: sierva te doy, y no compañera...

Estos dos caracteres están admirablemente sorprendidos en sus núcleos psicológicos y acusados en sus líneas generales, á veces—ella especialmente—con el abultado relieve de la lente escénica, cosa á mi juicio perfectamente lícita, como tributo que hay que pagar á la ficción, sin detrimento de la verdad. Al César lo que es del César, y dice César póngase «teatro».

El conflicto dramático llega. José, hermano de Feliciano, se ha casado con María Juana, hermanastra de Dominica, y de la que dicen que si tuvo ó no tuvo que ver con el gallito. Vamos, que tuvo. Pero Feliciano, que «en medio de todo» es un hombre de conciencia, ha guardado el secreto y respetado á su cuñada y á su hermano. No lo cree así este por ciertos incidentes y contradicciones á que da lugar el reparto de unos bienes, y las apariencias vienen á confirmar las dudas y las sospechas que le asaltan.

Entre tanto, Dominica ha sentido germinar en su seno el fruto de bendición, por tanto tiempo deseado, y el sentimiento de maternidad se subleva y estalla de pronto con la intensidad y la furia de los celos más puros: los celos de la mujer-madre contra los desordenados apetitos de su marido. Eso debe concluir. Ahora será á su hijo á quien Feliciano le robe la hacienda y cariño.. La transición es bellísima y todo el desenlace que sigue de tierna y profunda emoción, que coronó el éxito, entre risas y lágrimas, con una mezcla agridulce de soberana ponderación artística.

La verdad se esclarece; los mozos del pueblo cantan á lo lejos una copla con dejos tristes, y Feliciano, impresionado, aunque no muy seguro de si mismo, se promete renunciar á sus debilidades.

Aprisa y mal contada no puede esta breve crónica dar idea completa de la comedia de Benavente—primera entre las primeras de su autor. Quédanse en el tintero referencias de detalle en la técnica teatral—superior en los dos últimos actos—y recuerdos de los personajes secundarios que encuadran y realzan el ambiente de fuera y de dentro. Otro tanto sucede con la natural propiedad del lenguaje y el exquisito ingenio del diálogo. Todo es verista—de la verdad desnuda á menudo. Siempre es preferible que la verdad vaya desnuda á que la vistan mal, ó la entrevistan.

José de Laserna

El proceso Nasi

Roma 22. Estamos al final del proceso.

El defensor de Nasi, Sr. Muratori, ha terminado hoy su informe, afirmando que Nasi abandonó el Poder tan pobre como cuando entró en el Ministerio.

El acusador, Sr. Mariotti, le contesta, y después de afirmar que los delitos imputados á Nasi han sido plenamente confirmados por las pruebas aportadas al proceso, cambia de tono y exhorta á las senadores á usar de clemencia.

Terminó Mariotti y Lombardo en medio de la general expectación, y con voz conmovida dice que tiene confianza en la justicia.

Nasi habla también.

«Detenido—dice—desde mi vuelta á Italia, no he podido reunir todas las pruebas de mi inocencia.

»Espero, sin embargo, que la justicia estime suficientes las que he presentado, y me devuelva á mi familia.»

Espérase con viva ansiedad el fallo de la Alta Cámara.

En Sicilia, según telegramas que de allí se reciben, reina gran efervescencia.

Los amigos de Nasi, que allí forman la mayoría de la población, se agitan y anuncian campañas para el caso de que Nasi sea condenado.

El Gobierno muéstrase muy preocupado, y toma toda clase de precauciones para que no llegue á alterarse el orden.

Un acorazado ha sido ya enviado á aquellas aguas.

Roma 23. Mientras el acusador pronunciaba su requisitoria contra Nasi, los amigos de éste, que ocupaban las tribunas, realizaron varias manifestaciones tumultuosas.

JUDICIALES

El asesinato de la calle de Fideos

(Conclusión)

Informe del Sr. Barceló

El defensor del procesado Juan Mesquida en su informe dijo que en los tiempos actuales para condenar á un individuo no basta la simple sospecha de que haya cometido un delito, sino que es necesario tener plena prueba de su intervención en el mismo y en el caso de autos ni se ha intentado demostrar siquiera que su patrocinado tuviera conocimiento de que se pretendía agredir á Bartolomé Durán.

Añadió que la reunión tenida en la taberna de *Can Olivé* por el interfecto, su defendido y varios otros que vinieron aqui como testigos no fué sino á instancia del Durán; de modo que ni intención se tenía de agredir esta no podía caber sino en Durán y Binimelis.

Ensalzó la conducta de Juan Mesquida presentándole como hombre de intachable honradez.

Hizo algunos argumentos para demostrar que al ser herido Durán no estaba sujetado por su defendido, sino que era al contrario, que Durán tenía sujeto al Mesquida dándole golpes.

Se estendió en otras muchas consideraciones para demostrar que los dos procesados no se habían puesto de acuerdo para ir á matar á Durán y acabó solicitando del Jurado un veredicto de inculpabilidad para su defendido.

Informe del señor Pou

El Abogado don Antonio Pou pronunció un hermoso informe, empezando por sostener que solamente la convicción que tiene de la inocencia de Antonio Mesquida le dió fuerza para aceptar su defensa, de lo contrario no lo hubiera hecho dada su corta edad y la falta de condiciones para una empresa tan difícil.

Dijo que la misión del Jurado es dictar su veredicto sin apasionamientos, sin dejarse llevar de la impresión que le anima pueda haber causado la elocuencia del Fiscal.

(El señor Presidente preguntó al Abogado si pensaba ser muy largo en el informe.

Contestado afirmativamente, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde).

Continua el señor Pou

A la hora señalada se reanuda la sesión.

Continuando en el uso de la palabra el defensor de Antonio Mesquida, lamentó que el Fiscal hubiese relatado el hecho de autos en la forma espeluznante como lo ha hecho.

Entiende que la sola consideración en que el delito se cometió á la hora en que las calles de Palma se ven más transitadas y en un sitio de los más céntricos y á corta distancia del cuartelillo de la guardia municipal, es bastante para destruir todo el argumento del Fiscal.

Examinó minuciosamente todas las declaraciones prestadas en el sumario y sostuvo que en ninguna de ellas se observa la afirmación de que Antonio Mesquida sea el agresor de Bartolomé Durán.

Sostuvo que el Fiscal ha acusado á su patrocinado sin base alguna, pues ha tenido que valerse de una prueba indiciaria sin corroboración y sin ningún viso de verosimilitud.

Añadió que el único testigo de cargo el Binimelis ha dicho claramente que fué en la taberna de *Can Olivé* donde discutieron Durán y Juan Mesquida y por consiguiente como de esta cuestión nació la riña y consecuencia de ella la herida, mal pudieron ponerse de acuerdo los dos hermanos si ignoraban lo que había de suceder.

Ademas sostuvo que no había motivo suficiente para cometer el delito y negó que el Antonio haya tenido en él la menor participación.

Y después de una razonada argumentación acabó solicitando del Jurado un veredicto de inculpabilidad para su defendido.

Resúmen

El Sr. Jimeno renunció las pruebas aportadas al juicio por la acusación pública y las defensas extendiéndose en múltiples consideraciones respecto de los argumentos hechos por una y otras partes.

Aconseja imparcialidad en los Jurados, rogándoles que al dictar veredicto lo hagan con entera libertad de conciencia y prescindiendo de influencias extrañas y hasta de la misma importancia del hecho de autos.

El veredicto

Después de de deliberar el Tribunal del Jurado dictó su veredicto que resultó de culpabilidad para Antonio Mesquida y de inculpabilidad para Juan Mesquida.

Informes del Derecho

En vista del veredicto, el Fiscal sostuvo que procedia imponer á Antonio Mesquida Garí (a) *Creus* la pena de cadena perpétua, interdicción civil, indemnización de 2.000 pesetas á los herederos del interfecto y pago de la mitad de costas.

En cuanto al otro procesado pidió que toda vez que el veredicto es de inculpabilidad para él, solicitó la libre absolución y que se declaren de oficio la mitad de las costas causadas, poniéndole inmediatamente en libertad si resulta no estar preso por otra causa ó motivo.

El Letrado Sr. Barceló estuvo conforme con la petición Fiscal.

—El Sr. Pou entendió que solamente debía imponerse á Antonio Mesquida la pena de veinte años de cadena temporal con las demás accesorias que correspondan.

Sentencia

Y la Sección de Derecho pronunció sentencia de absoluta conformidad con la petición hecha por el Ministerio Fiscal en su informe de Derecho.

Señalamiento

Para mañana á las diez y media de la misma está señalada la celebración del juicio oral de la causa procedente del Juzgado de la Lonja contra José Colombás sobre contrabando de tabaco.

Acusará el Abogado del Estado don Gregorio Guasp.

El procesado estará defendido por el Letrado D. Antonio Pujol y representado por el Procurador D. Rafael Clar.

Sentencia

La Audiencia provincial ha dictado sentencia en la causa del Juzgado de la Catedral contra Bernardo Paigserver (a) «Blanch» sobre estupro y por ella se absuelve libremente al procesado declarándose las costas de oficio.

NOTAS MUNICIPALES

Subastas

El Sr. Alcalde ha señalado el día 14 del actual á las 12 de la tarde para la venta en pública subasta de una parcela de terreno que linda con las calles señaladas con la letra B y número 43 del plano de ensanche.

La subasta se celebrará por medio de pliegos cerrados bajo el tipo de 4.188'74

***

Igualmente ha señalado para el día 31 del propio mes de Marzo, la subasta para la venta de una parcela de terreno comprendida entre las letra A. B. y X del plano de ensanche.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados bajo el tipo de 73.760 pesetas.

Robo de mecheros

Nuestros lectores recordarán perfectamente que hace algún tiempo la guardia municipal detuvo á una cuadrilla de ladronzuelos que se entretenian robar los mecheros de gas de las escalerillas y las aldabas de las puertas.

La detención se efectuó después de haber cometido aquellos bastantes fechorías, tal vez, porque de ellos no se dió oportunamente cuenta á la autoridad.

Pues bien; ahora volvemos á las aldabas.

¿Cuanto tiempo hace que alguna otra cuadrilla se dedica al mismo oficí ?

No se sabe; pero la guardia municipal conoce del último hecho.

El robo se ha efectuado en casa del concejal don Pedro Perera y en dos ocasiones.

El primer día se llevaron la pantalla y el segundo el mechero sujeto á la paqed,

Avisado el comandante de la guardia municipal del suceso ha dado las oportunas órdenes para que se practiquen las diligencias necesarias á fin de dar con los autores del hecho.

Por si estos robos se cometen de noche á fin de evitarlo convendría que por nuestras autoridades se obligara á que los llaveros cerraran todas aquellas entradas donde se quita luz después de las diez, y si no del todo, en parte se evitarían tales abusos.

Comisión Provincial

Sesión de ayer

A las doce y media de ayer celebró sesión pública la Comisión Provincial bajo la Presidencia del Sr. Barceló asistiendo á la misma los diputados señores Puigdorfila, Estades, Aguiló y Moll.

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad de votos.

En vista de que para la aprobación de las cuentas de ingresos y gastos de las obras de construcción del edificio para Juzgado de Instrucción y Tribunal del Jurado del partido de Mahon correspondiente al año 1907 y en la cuenta de la misma naturaleza de la cárcel del partido de la misma población respectiva al año 1907, faltaban unos cuantos documentos, se acordó su reclamación, para poderlos aprobar definitivamente.

La Comisión se enteró de un oficio del Sr. Gobernador participando que en uso de las facultades que le concede el artículo 14 de la R. O. de 28 de Enero de 1903, ha acordado exceptuar á la Diputación Provincial de la aplicació extricta de las reglas generales establecidas en el R. D. de 23 de Diciembre de 1902 para el pago de las obligaciones consignadas en su presupuesto vigente.

Se enteró igualmente de una comunicación del Director de la Escuela de Artes é Industrias que trascribe otra del Subsecretario de Instrucción Pública resolviendo una consulta.

Se enteró de una comunicación del Alcalde de Capdepera remitiendo relación duplicada de los damnificados pobres, entre los cuales ha sido repartida la suma de 345 pesetas. parte de las 2.000 remitidas con dicho objeto por el Círculo de Bellas Artes.

Se enteró igualmente que el Ayuntamiento de San Juan ha ingresado en la Caja de la Inclusa de Ibiza 316'71 pesetas.

Acordóse publicar en el «Boletín Oficial» el pliego de condiciones generales que deben regir en la subasta que tendrá lugar el 31 de marzo para las obras de construcción del alcantarillado y un pozo absorvente correspondientes al pabellón de alineados del Manicomio provincial que se está edificando en la finca del ex-convento de Jesús.

Fueron admitidos en la Casa de Misericordia dos niños vecinos de Pollensa.

Se autorizó al Director de la Inclusa para prestar el necesario consentimiento á una expósita que desea contraer matrimonio.

Se autorizó igualmente á una vecina de Sóller para recojer de la Inclusa á un niño que ha reconocido como hijo suyo natural.

Fueron admitidos en la Inclusa dos niños vecinos de Palma.

Enterada de un oficio del Alcalde de Palma referente al alquiler del edificio que ocupa la escuela de Comercio y de las dependencias del ex-convento de Capuchinos que acupa el Ayuntamiento se acordó pasarlo á la resolución de la Diputación en pleno.

Se acordó pedir al Director de la Real Escuela de Avicultura de Arenys de Mar las condiciones que debe reunir el alumno que debe asistir al curso de Gallinocultura pensionado por la Diputación, para despues anunciar el oportuno concurso.

Fueron aprobadas varias cuentas por servicios provinciales y se levantó la sesión.

Arbitrios Municipales en Arrendamiento

La cobranza voluntaria de los arbitrios sobre Carros de transporte y Bicicletas, queda abierta en está oficina, entresuelo Casa Consistorial de 9 á 2 tarde todos los dias laborables hasta el 30 de Junio próximo. Palma 5 Febrero 1903.—El Arrendatario, José Cortés.

rantías constitucionales, partiendo del erróneo supuesto de que lo ocurrido en Barcelona era obra exclusiva de los anarquistas, y por efecto de este error, el gobernador civil, sus agentes, sus auxiliares, han limitado el campo de investigación judicial á la colonia anarquista; pero excediéndose un poco en perjuicio de los antisolidarios.

Sí, señor presidente del Consejo de ministros, partió S. S. de este error, del error vulgar de confundir los terroristas con los anarquistas, de identificar á unos y otros, siendo así que, si bien es verdad que todo anarquista de acción es terrorista, no lo es que todo terrorista sea anarquista. Es fácil que el señor presidente del Consejo de ministros trate de desvirtuar esta afirmación fundamental que yo acabo de hacer, origen del error que le atribuyo; pero yo, para dejar sentado y demostrado que existe tal terror, y que bajo su influencia malsana se malogra el efecto de la suspensión de las garantías constitucionales, daré algunos datos, y datos que convenzan.

El pensamiento de Maura

¿Es verdad, señor presidente del Consejo de ministros, que paralelamente con la suspensión de garantías presentó S. S. un proyecto de ley para completar la de represión del anarquismo? Pues la simple presentación de este proyecto evidencia el pensamiento íntimo del señor presidente del Consejo de ministros al decretar la suspensión de las garantías constitucionales, porque si S. S. no hubiera creido que los autores de los atentados eran anarquistas, ¿á santo de qué presentar á los pocos dias el proyecto de represión del anarquismo? De suerte que basta unir estos dos extremos para concretar el pensamiento íntimo del señor presidente del Consejo al decretar la suspensión de garantías.

¿Queréis otro dato? Pues de éste no respondo, porque á mí me gusta decir las cosas como son; pero recuerdo haber leído en la Prensa, estando yo en el extranjero, que el señor Presidente del Consejo, ó el señor ministro de la Gobernación, hubieron de manifestar á alguien, no sé si en los Cuerpos Colegisladores ó fuera de ellos, que la suspensión de garantías duraría hasta tanto que se hubiese aprobado el proyecto de represión del anarquismo.

Yo apelo á la buena fe del señor presidente del Consejo de ministros y del Ministro de la Gobernación para que digan si esto es verdad ó no. (*El señor presidente del Consejo*:—Nadie me ha oído á mi eso.)—(*El ministro de la Gobernación*:—Ni á mí tampoco). Lo he leído en la Prensa, y creo que lo sabéis todos; por lo menos el hecho es que no se ha rectificado. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros*:—¡Ah!) Prueba más ó menos, no me importa, porque me sobran.

Pues bien; discurriendo sobre este supuesto que ahora parece que va resultando equivocado, decía: «Simultaneidad de las dos leyes; es verdad: manifestaciones del señor Presidente del Consejo y del señor ministro de la Gobernación; se niegan». Pero, señores, es que hay un tercer dato que es decisivo, que es concluyente. ¿Cómo se ha cumplido la suspensión de las garantías? ¿Cómo se ha aplicado? Pues ya os lo he dicho antes; se ha cumplido investigando y buscando en la colonia anarquista exclusivamente, prueba clara y evidente de que era este el pensamiento que el Gobierno tenía al suspender las garantías.

Y esto constituye un error, y un error gravísimo, un error perjudicial, que tal vez ha frustrado la investigación.

Pero además este error es un error inexcusable, verdaderamente inexcusable. Eso de atribuir á los anarquistas de Barcelona los últimos atentados, ó de atribuírselos á ellos por lo menos exclusivamente, es un error inexcusable, porque el Gobierno tenía obligación de saber que en Barcelona se han realizado muchos atentados terroristas por los anarquistas, sí; pero á la vez tenía obligación de saber el Gobierno que en Barcelona se han perpetrado muchos atentados terroristas por personas, por seres que nada tienen de anarquistas. Y como esto tenía obligación de saberlo el Gobierno, por lo mismo es inexcusable el error. (*Rumores.*)

Insisto en lo que he dicho: error inexcusable, y voy á demostrarlo. Habían ocurrido en Barcelona desde dos años á esta parte una porción de atentados terroristas; estos atentados terroristas, unos los habían imputado á los anarquistas, otros los habían imputado á elementos políticos, y yo he sido víctima de esta imputación hecha indirectamente por *mis buenos amigos* los catalanistas y los solidarios; habían imputado también á la reacción, y algo se había dicho, injustamente creo yo, del clero; se habían imputado á los demagogos del carlismo, que los tiene como todos los partidos; se habían imputado á los perdidos que no reparan en perjudicar á la sociedad para sus fines bursátiles; se habían imputado hasta al afán y la codicia de los que desean apoderarse de los bienes ajenos mediante poco precio, mediante poco dinero; se habían imputado estos delitos terroristas á muchas personas y hasta recuerdo que en Junio del año pasado en el Congreso se hubieron de pronunciar unos discursos sobre terrorismo y matonismo por dos diputados solidarios, respecto de los cuales yo quedé escandalizado, y más escandalizado quedé cuando supe que llamados á declarar por un juez, no habían podido explicarse.

El proceso Rull

Se había, pues, atribuído el terrorismo á todos estos elementos; se habían sucedido jueces y más jueces, para no poder averiguar nada, cuando un día, en Junio ó Julio del año pasado, por una feliz casualidad, se dió con una piste, y al darse con ella, se instruyó un proceso, y en este proceso llamado vulgarmente «proceso Rull» se reveló un mundo, pero un verdadero mundo de criminales, que no tenía nada que ver con los anarquistas, ni tampoco tenía nada que ver con los antisolidarios; mundo de criminalidades que al revelarse me produjo una inmensa alegría, porque quedó demostrado que á pesar de cuanto se había dicho y escrito de los republicanos y antisolidarios de Barcelona, aparecíamos puros de toda mancha, y que tanto mi amigo el señor Lerroux como yo merecíamos la consideración de las personas honradas, y que los anarquistas, que en otro tiempo desgraciadamente sembraron el terror en aquella ciudad; sea por lo que fuere, se habían abstenido de sus antiguos, nefandos y criminales hechos. Esto resultó del proceso de un modo tan claro, como que hace poco se publicó el escrito de conclusiones del fiscal y el escrito de conclusiones de la acusación privada, y por estos escritos, que hizo público el sumario, se vino en conocimiento de que en este sumario no había sido encartado ni encausado ningún anarquista, ni republicano antisolidario, y esto vino á ser en cierto modo la vindicación del anarquismo intelectual de Barcelona y la glorificación del partido republicano antisolidario.

¿Y qué resultó de todo esto? Pues, señores senadores, yo sentiría molestaros. (Muchos señores senadores:—No, no.) Muchas gracias. Pues resultó de esto; como digo, que todos aquellos atentados, ó la mayor parte de ellos que el público atribuía á los móviles que antes he explicado, todos aquellos atentados eran obra de un puñado de malvados que explotaban, de una parte, á Barcelona, y de otra, al Gobierno; resultó que el jefe de la banda era un tal Rull, que en otro tiempo había sido anarquista; pero que, á cambio de un empleo en el Ayuntamiento, había cortado el cordón umbilical que le unía al anarquismo, y había pasado á ser empleado, y que, no contento con lo que le producía el empleo en el Municipio, se había dedicado á ejercer de confidente del gobernador, explotando durante largo tiempo á la autoridad gubernativa; un tal Rull que, cuando le convenía, mediante amenazas de próximas explosiones de petardos, sacaba dinero al Gobierno y cuando no sacaba este dinero, ese tal Rull ú otra persona á él allegada, ponía los petardos.

Pues bien, todo esto debió tenerlo á la vista el Gobierno al realizarse las últimas explosiones y al decretarse la suspensión de las garantías; hubo de tenerlo presente el Gobierno y regirse por ello, así como debió pensar también que no eran los anarquistas contra quienes debía dirigirse la acción, sino contra otras personas, ó por lo menos, simultáneamente contra los anarquistas y contra esas otras personas.

Resultó más de este proceso (porque quiero decirlo todo), resultó que otro de los encartados fué un tal Perelló de procedencia carlista, — y conste que no digo esto más que en obsequio á la claridad,—un tal Perelló, que antes de entrar en esta comedia de los explosivos, había estado en relaciones con el cabecilla carlista Moore; que había concurrido según parece á un intento de voladura de un puente del ferrocarril, y que habiéndole sobrado de aquel intento varios cartuchos, los empleó en la Rambla de Barcelona.

Resultó, además de este proceso que un tal Burguet, (y siento tener que decir esto, porque está aqui, en el Senado un ilustre prelado, y no quiero que vea en ello una alusión malévola), resultó que otro de los procesados era un portero sacristán de monjas (*Risas*); y así todo por el estilo. Y digo yo: ¿teniendo el Gobierno á la vista este proceso de Rull, sabiendo la calidad de los encartados y acusados, constándole que éstos no eran anarquistas ni tenían nada que ver con el anarquismo, ¿cómo es que el Gobierno, al realizarse el último atentado, puso la vista inmediatamente contra los anarquistas de Barcelona, dió órdenes á sus agentes para perseguirlos, y no contento con esto, presentó aquí el proyecto de ley de represión del anarquismo y suspendió las garantías? Yo espero ver cómo me explica esto el señor presidente del Consejo de ministros.—(*El presidente del Consejo*: En cuatro palabras).—Yo me alegraré de ello, porque la Cámara con la brevedad de S. S. podrá compensarse de la molestia que yo la estoy proporcionando.

De este error del Gobierno, lo que se ha conseguido es que el campo de investigación criminal se ha limitado á la colonia anarquista de Barcelona, y ha ocurrido que los anarquistas de Barcelona, sin comerlo ni beberlo, ni tener relación ninguna con estos últimos sucesos, se han visto perseguidos, se han visto atropellados, y en condiciones tales en las cuales no quisiera yo ver ni al señor Presidente del Consejo de Ministros, ni á ninguno de los ministros que se sientan á su lado; porque la verdad es, que es muy grave que un hombre sea anarquista de acción; esto es reprobable, es condenable, yo lo condeno y lo repruebo; pero también es muy grave que un Gobierno, ó un gobernador, armado de todo el poder del Estado, sin motivo ni fundamento serio, ordene registros, haga detenciones, traslade desde su casa al Gobierno civil á obreros que serán antianarquistas intelectuales como se quiera pero á los cuales no hay derecho á perseguir mientras no exista un fundamento claro de criminalidad, se les encierre en inmundos calabozos y después se les indague, y como no resulte su criminalidad se les traslade á la cárcel y en ella permanezcan durante un mes.

Esto, cuando uno se familiariza con arbitrariedad parece muy natural; pero cuando se tiene el sentimiento del derecho y además la conciencia de que el derecho, para ser tal, debe ser inviolable y respetado, esto subleva, y subleva de una manera enérgica, porque á la postre, el detener á un obrero y encerrarlo en la cárcel durante un mes, no significa meramente atropellar á ese obrero, significa atropellar á una familia, significa dejar sin pan y sin asistencia á toda una familia, significa privar

(Seguirá.)

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE **LA TARDE**

Madrid 26 (á las 2'10)

Los Reyds en Sevilla. — Una Granja agricola.—Discursos y premios.

Comuntcan de Sevilla que ayer se celebró la inauguración de la Granja Agrícola.

Asistieron á la inauguración los Reyes, á quienes acompañaban los funcionarios.

El acto revistió gran solemnidad, asistiendo además el gobernador civil, el alcalde y demás autoridades, y un numeroso y selecto público.

Un piquete de infantería tributó á los Reyes los correspondientes honores.

Bendijo el nuevo edificio el Arzobispo de Sevilla.

Pronunciáronse algunos discursos alusivos al acto, encareciéndose la importancia que para el país tienen instituciones de aquella índole, con el fomento y mejora de los procedimientos agrícolas.

Terminado el acto hizóse el reparto de premios á los obreros que más se habían distinguido por su inteligencia y laboriosidad.

El Rey repartió los premios entre diez obreros.

Terminado el acto los Reyes se dirigieron al Alcázar, siendo aclamados por la muchedumbre en las calles del tránsito.

Posesión de Ortuño

Se ha posesionado de su nuevo cargo el Sr. Ortuño.

El proceso Nasi.—Condenación

De Roma recíbense interesantes despachos acerca del proceso del exministro italiano Nunzio Nasi.

El proceso terminó hace algunos días hallándose pendiente del fallo del Tribunal, nombrado de entre los miembros del Senado.

Ayer hizo público el Tribunal la sentencia dictada sobre el proceso que ha resultado de condenación para Nasi.

El fallo condenatorio, al conocerse, causó una gran impresión.

Témese que ocurran gravísimos sucesos en Sicilia.

Disturbios en Palermo.—Manifestación.

Roma,—Telegrafían de Palermo, capital de Sicilia, que entre los partidarios de Nasi, que lo son en inmensa mayoría de sicilianos, ha producido gran sensación la condena de aquel ex-ministro.

Desde los primeros instantes se provocaron en Palermo escenas de indignación.

Los ánimos se soliviantaron extraordinariamente, temiéndose que se provocaran sucesos graves.

Los partidarios de Nasi recorrieron, en imponente manifestación, las calles de Palermo protestando de la sentencia condenatoria.

La manifestación resultó muy tumultuosa, habiendo tenido que intervenir las fuerzas de orden público para que las masas no cometieran mayores desmanes.

Se han tomado toda clase de precauciones. Las tropas se hallan acuarteladas en previsión de lo que pudiera ocurrir.

Algunos buques de guerra se hallan fondeados en el puerto de Palermo como medida de previsión.

De Palermo.—Petardo en la prefectura.—Destrozos.

Roma.—Recíbense nuevos despachos de Palermo que completan las anteriores noticias.

Sábese que cunde la agitación en algunas importantes poblaciones.

En el Palacio de la Prefectura estalló un petardo de dinamita, que causó en el edificio grandísimos desperfectos.

No ocurrió ninguna desgracia personal.

Tumultos en Trápani

Roma.—Las noticias oficiales recibidas de Sicilia dicen que la agitación se ha extendido á diferentes localidades, protestando de la condena de Nasi.

Especialmente en Trapani, los habitantes han recorrido las calles tumultuosamente, profiriendo gritos subversivos.

Se han librado algunas colisiones entre los amotinados y las fuerzas de orden público.

Precauciones. — ¿Una sublevación?

Roma — El gobierno ha acordado adoptar toda clase de precauciones de carácter militar, si los sicilianos continúan en su actitud violenta.

Hay preparadas algunas fuerzas para embarcar al primer aviso.

También parece que el gobierno enviará buques de guerra que se estacionarán en los puertos principales.

Témese que dada la profunda excitación que reina, se provoque una sublevación.

Fallecimiento del Sr. Maciá

Ha fallecido el jefe ingenieros señor Maciá. Su fallecimiento ha producido bastante sentimiento en los círculos militares.

(El corresponsal no añade más. Ignoramos si el Sr. Maciá, ingeniero, á que hace referencia es el diputado solidario Sr. Maciá.)

El Dr. Moliner en libertad

Comunican de Valencia que ha sido puesto en libertad, mediante fianza, el célebre Dr. Moliner, que fué encarcelado por un folleto que publicó combatiendo el menosprecio en que el gobierno tiene á la enseñanza.

El Sr. Moliner ha sido felicitadísimo, y su excarcelación ha producido en todos viva satisfacción.

El célebre catedrático se propone, á pesar de todo, luchar resueltamente á favor de la instrucción general.

Una dimisión comentada

Se asegura que el general Echagüe, Conde del Serralli, ha presentado la dimisión de Jefe del Cuarto Militar del Rey.

Esta dimisión es objeto de muchísimos comentarios, ignorándose las causas que pudieran producirla.

Algunos afirmaban anoche, en los círculos militares, que la dimisión del general Echagüe estaba relacionada con una combinación de altos puestos militares, entre los cuales se indican la Jefatura del Estado Mayor Central y las Capitanías Generales de Castilla la Nueva y Cataluña.

Transmito estas noticias á título de rumor.

Entierro de un general

Comunican de Málaga que se ha verificado el entierro del general Bauzá, que ha resultado solemnísimo.

Seguía al féretro un cortejo muy numeroso, en el que figuraban además de todas las autoridades las personas más distinguidas de la localidad.

El general contaba en la sociedad de Málaga con generales simpatías.

Motín de vendedores en Madrid

En los puestos de venta de la plaza de la Cebada de esta capital ha ocurrido un motín de vendedores de hortalizas á causa de ciertas intolerancias del inspector municipal.

Como era aquella una hora en que suele estar muy concurrido el sitio, buen número de compradores se pusieron de parte de los vendedores contra el inspector municipal, el motín alcanzó graves proporciones.

Merced á los esfuerzos prudentes de la guardia municipal pudieron calmarse los ánimos, quedando solucionado el conflicto.

Escuadra austriaca á Barcelona

Oficialmente se ha dado la noticia de que una escuadra austriaca compuesta de siete buques fondeará á Barcelona durante el próximo mes de Marzo.

En la noticia trasmitida no se señala el día de la llegada al puerto de Barcelona de los buques austriacos.

El Rey á Barcelona

Como consecuencia de la próxima llegada á Barcelona de una escuadra austriaca, se ha decidido por el gobierno que el Rey vaya á la ciudad Condal á visitar los buques.

En su viaje acompañará al Rey el señor Maura.

D. Alfonso permanecerá en Barcelona algunos días.

A su regreso á Madrid les acompañará el almirante de la escuadra, el cual será recibido en el Palacio con todo honor.

La Cámara francesa.—Jaurés y Pichón.— Un incidente.— Tumulto.

Comunican de París que en la Cámara de diputados de Francia Mr. Jaurés volvió á explanar otra interpelación sobre la cuestión de Marruecos.

El jefe socialista atacó rudamente al gobierno por la política que viene desarrollando en Africa.

Contestóle el Ministro de Negocios Extrangeros, M. Pichón, quien rebatió los cargos aducidos por Mr. Jaurés.

La discusión adquirió un carácter personal.

El diputado socialista Mr. Constans, exaltado, intentó agredir á Mr. Clemenceau, abalanzándose contra él porque le interrumpía.

El exaltado orador pudo ser contenido por los que estaban próximos.

Prodújose un escándalo monumental y el consiguiente tumulto.

El Senado.—Nueva interpelación de Sol y Ortega.

En el Senado, el Sr. Sol y Ortega explanó otra interpelación sobre la política del gobierno en sus relaciones con Solidaridad.

Afirmó que el gobierno había fracasado por completo en la cuestión terrorista de Barcelona, pues durante el tiempo que está en vigor la suspensión de las garantías constitucionales, se han repetido los atentados sin que se haya podido dar con los autores.

Censura duramente al Sr. Rodríguez Sampedro, por haber calificado este de nimiedad la bomba que estalló ayer en Barcelona.

Promuevése un vivo incidente entre ambos oradores.

Se pone á discusión el proyecto, estableciendo remedios para combatir las plagas del campo.

Quedó aprobado el proyecto.

El Congreso.—Interpelación de Soriano.—Habla Canalejas.

Presido la sesión el Sr. Dato.

Después de algunos ruegos y preguntas, se ocupa el Sr. Soriano de los contratos concertados entre el Roghi y los españoles.

Le contesta el Sr. Allendesalazar diciendo que se desentiende de este asunto.

Los señores Chaves y Crespo presentan enmiendas al proyecto de la condena condicional que son desechadas.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de Administración local.

El Sr. Canalejas pronuncia un grandilocuente discurso doctrinal.

Declara la intangibilidad del sufragio universal y termina diciendo:—Si llega á aprobarse ese proyecto, nosotros lo derogaremos.

El Sr. Canalejas, al salir á los pasillos, fué objeto de una grande ovación.

Ecos de Sociedad

Necrología

Esta mañana ha sido conducido á su última morada el cadáver del que en vida fué nuestro buen amigo D. Francisco Sancho.

No hay porque decir que el rosario y entierro se han visto concurridísimos asistiendo representaciones de todas las clases sociales de la capital y pueblos de la Isla, prueba evidentísima de lo mucho que se le quería y respetaba por su saber, por su bondad y por su posición social.

Descanse en paz nuestro amigo y reiteramos á su distinguida familia nuestro sentido pésame.

Personales

Ha sido destinado al Regimiento Infantería de Palma n.º 61 el Comandante D. Manuel Vidal Saenz.

***

D. Bonifacio Ortega Muñoz que ocupaba el carga de Comandante de la Caja de Recluta en dicho Regimiento ha sido destinado de excedente en la primera región.

***

El capitán de Infantería don Juan Sureda Sureda ha sido destinado al Regimiento de Otumba.

***

Don Manuel Pons Ferrer, del Regimiento de Inca pasa de ayudan de plaza de Ibiza.

Enlaces

Se ha concertado el matrimonio de la distinguida señorita doña María de las Nieves Palerm Escandell, con el oficial 1.º de Administración militar don Amable Argüelles.

El edificio de la Escuela de Artes é Industrias

En la sesión que la Comisión Provincial celebró ayer tarde se leyó una comunicación del Director de la Escuela de Artes é Industrias de esta ciudad en la que acompañaba otra comunicación del Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública en la que se ordena que el Arquitecto Provincial redacte el proyecto de obras de reparación que sean más indispensables para la conservación del edificio que ocupa dicha escuela.

La Comisión Provincial acordó contestar al Director de dicho centro docente que se comunicaría al Sr. Arquitecto dicha resolución, pero haciéndole presente, al mismo tiempo para que se sirva trasmitirlo á la misma Sub secretaría: que el edificio de que se trata se halla en estado de ruina que hace indispensable su total derribo y reconstrucción.

Que la Diputación y el Ayuntamiento de Palma han venido pagando las obras de reparación y conservación que en aquel edificio han sido indispensables atendido al servicio á que estaba destinado, pero que carecen de medios y de facultades para disponer su derribo y reconstrucción por no pertenecer á ninguna de dichas Corporaciones la propiedad del mismo, que siempre ha sido considerado como perteneciente al Estado, toda vez que en él se hallaba instalada la antigua Universidad de Mallorca con cuyo nombre es todavía conocido.

Nos parece acertada la resolución de la Comisión Provincial.

CONCURSOS DE GANADERÍA

El Gefe de Fomento de Baleares ha remitido al Gobierno civil para su inserción en el B. O. el siguiente anuncio:

«Visto el acuerdo de la Sección de Ganadería del Consejo de la Producción y Comercio Nacional, relativo á la tramitación que debe darse á las instancias, solicitando subvención para premios de los concursos de ganados que se celebren durante el presente año; esta Dirección ha acordado significar á V. S. que todas las peticiones de subvención para Concursos que tengan lugar en esa provincia, se remitan á este Ministerio por conducto de esa Jefatura, informadas por el Consejo provincial de Agricultura, antes del 30 de Abril próximo por terminar en dicho día el plazo de admisión de solicitudes.»

Fiestas del Turismo

La sociedad «Fomento del Turismo» que como saben nuestros lectores tiene en proyecto la celebración de ferias y fiestas en el mes de Junio próximo se dirigió en atenta comunicación á la Excelentísima Diputación solicitando su apoyo moral y material para la realización de los festejos proyectados.

Ayer la Comisión Provincial enterada de la comunicación citada acordó por unanimidad ayudar en cuanto pueda, para que aquellas puedan realizarse, ceder los edificios de la Lonja y Teatro Principal para que en ellos se celebren los actos, que se estimen convenientes.

En cuanto á una subvención en metálico que se solicita, tratarlo en la sesión que la Diputación celebre y ella resolverá lo que crea más oportuno.

TEATROS

Principal

Esta noche se exhibirá la película de gran éxito «Barba azul» y la «Pesadilla del tocinero» (en colores).

Además se estrenarán las siguientes: «El miedo á los mibrobios», El duelo de los estropeados» y «Los Piratas».

***

Una nota del programa anuncia para mañana jueves, en la sección de las 7 y media escogido programa por una nutrida orquesta.

Lírico

Anoche se estrenó el espectáculo de gran novedad «El carnaval sobre el hielo.»

Una gasa puerta al rededor de la pista y una decoración representando un paisaje nevado nos hacía suponer por momentos encontrarnos en un pueblo del Norte.

Todo el personal de la compañía tomó parte en el espectáculo que resultó en extremo vistoso.

El baile de los patinadores y la batalla de flores fueron los dos números del espectáculo que más gustaron al público.

El último sobre todo hubiera resultado de gran efecto si el público de la galería y palcos sabiendo á que espectáculo iba á concurrir se hubiese provisto de serpentinas.

El público aplaudió á los artistas por lo bien presentado del espectáculo.

La Protectora

Palpable prueba de la gran aceptación tiene nuestro público por este Cinematógrafo fué el lleno completo de anoche gustando los estrenos que se exhibieron.

Para hoy anuncian «Viaje económico», «Café Concierto» y «Policía ingenioso» y para mañana como de costumbre todos los jueves, selecta función de moda.

Asistencia Palmesana

Mañana por la noche tendrá lugar en este teatro por la compañía que dirige don Bernardo Manera la reprisse del drama de don Juan Bautista Enseñat «Tritón ó un bandido del gran mundo».

Obreros Católicos

En el teatro de esta sociedad se representará mañana noche el drama francés traducido al español por don Juan Bautista Enseñat «Los dos pilletes».

El domingo tendrá lugar la función de despedida poniéndose en escena «El Registro de la policía».

BROMITAS DE CARNAVAL

Por la guardia municipal han sido amonestados dos distinguidos jóvenes de nuestra sociedad que en pleno paseo de San Nicolás, y en ocasión de ir disfrazados, se abofetearon.

***

Ha sido puesto á disposición del Juzgado un individuo del Molinar que al retirarse anoche á su casa en completo estado de embriaguez, después de correr disfrazado una juerga, la emprendió á bofetada limpia con el llavero del barrio.

***

Anoche fueron perseguidas unas mascaritas por dos jovenes á quienes las bromitas de las primeras no habían sentado bien.

Despues de recorrer media capital para despistar á sus perseguidores, las máscaras les suplicaron abandonaran la persecución, intentando los jovenes arrancarles las caretas.

Unos transeuntes salieron en defensa de las máscaras, y gracias á la intervención de otros transeuntes, defensores y perseguidores no llegaron á las manos.

En el Real Colegio de la Pureza

A las cinco tuvo lugar ayer en el Real Colegio de la Pureza una tarde literaria, que las alumnas de aquel centro docente dedicaron á sus familias y amigos y á la que fuimos atentamente invitados.

El acto tuvo lugar en una espaciosa sala, aunque de grandes dimensiones, resultó insuficiente para contener á la numerosa y distinguida concurrencia que asistió.

Durante la velada se representaron dos comedias, se ejecutaron varios cantos y se recitaron algunas composiciones y poesías en las que fueron muy aplaudidas las señoritas á cuyo cargo corrieron los trabajos de la velada.

El acto terminó á las siete y media con un coro cantado por las alumnas internas, siguiéndose luego el desfile de la numerosa concurrencia que había asistido.

La vida marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:

Entradas

De Mahón ha llegado esta mañana á las seis y media el vapor correo «Menorquín» con la valija, efectos y 10 pasajeros.

Durante el viaje ha notado viento fresco, al N. O., mar tendida; del N. E. y horizontes chubascosos del primer Cuadrante.

De Cabrera llegó ayer tarde el vaporcito del mismo nombre, con lastre.

Para la travesía, empleó cinco horas y media.

—De Habana, el pailebot «San José» de 228 toneladas.

Salidas

Para Barcelona, salió ayer tarde á las seis y media el vapor-correo «Miramar», con la valija efectos y varios pasajeros.

Despachados

Para Ibiza y Alicante debe haber salido hoy á las doce y media el vapor correo «Lulio».

Generales

De Barcelona llegará mañana el vapor correo «Miramar.»

Ejército y Marina

Ha sido destinado á la Comandancia de Mallorca el sargento de la guardia civil D. José Pastor.

Beneficios.—Se hacen extensivos á las familias de los oficiales destinados á Baleares, Canarias y plazas de Africa, que hayan contraido matrimonio con posterioridad á la fecha de su destino, los beneficios de abono de pasajes.

Gaceta del día

En el día de ayer terminó en esta capital y su partido, el primer período de cobranza voluntaria de las contribuciones correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Por la Tesorería de Hacienda se advierte á los señores contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus respectivas cuotas, que podrán verificarlo sin recargo alguno hasta el día último del mes actual inclusive en las oficinas recaudatorias sitas en la calle de Vilanova número 9.

Durante el mes de Enero se registraron en esta capital 179 nacimientos, 116 defunciones y se celebraron 51 matrimonios.

El resultado de la provincia arroja la siguiente relación: 861 nacimientos, 441 defunciones y 224 matrimonios.

El Juez municipal de Montuiri cita y emplaza á Pedro José y Jaime Miralles Buñola herederos que han sido de su padre Pedro Miralles Trobat para que dentro 8 días se presenten á oponerse á la inscripción de una casa y corral calle de Ramón Llull n.º 9 cuya inscripción solicita Miguel Arbona Mateu.

Pasado mañana tendrá lugar en el Hospital militar de esta plaza el reconocimiento definitivo de los individuos propuestos.

Esta tarde á las seis y media saldrá para Barcelona el vapor «Balear» que debía salir ayer.

El vapor «Menorquín» llegado hoy de Mahón, ha relevado en su viaje Mahón-Palma al vapor «Isla de Menorca» que hasta hoy lo había verificado.

En los astilleros del Mollet ha sido botada al agua, la draga «Isabel», que ha sufrido algunas reparaciones.

El vapor español «Violeta» que hasta ahora estuvo amarrado en la parte del Mollet sufriendo reparaciones en los estanques y habiendo sido pintado de nuevo, ayer abandonó dicho puesto amarrando juanto al vaporcito «Cabrera».

De la Habana y escalas, llegó ayer á nuestro puerto el bergantín goleta «San José» de doscientas veintiocho toneladas con carga general.

Ayer mañana se presentaron de nuevo en el cuartel Carmen los reclutas del anterior reemplazo.

Una vez efectuada la saca marcharon á los distintos cuarteles para incorporarse á sus respectivos cuerpos.

En el tren de las dos y media tarde del día de ayer llegaron á esta capital los reclutas destinados á incorporarse al Batallón Infantería de Inca destinado á esta plaza.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme tarde

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante Los miercoles á las 12

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona, Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma: Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

PALMA DE MALLORCA — IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS, SOLEDAD 27 Y CONQUISTADOR 41